

4



Agintegi Atala:	
Sección de Archivo	
Signatura:	3526 12
Kodea:	D 5

Ayuntamiento de San Sebastián

SECCION GOBERNACION - FOMENTO

Negociado de Fomento

Año de 1948

ASUNTO

numeracion definitiva de las casas de la calle de
Birmingham segun el plano que acompaña al informe

Acuerdo de la Comision Permanente de
18 Agosto de 1948



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SAN SEBASTIAN
NEGOCIADO DE OBRAS

Con esta fecha digo al Sr. Gerente de la Sociedad Anónima Inmobiliaria Vascongada, lo siguiente:

Informando el Sr. Arquitecto Municipal al escrito por Vd. elevado con fecha 24 del pasado mes de Julio, interesando se fije la numeración correspondiente al grupo de casas construídas por la Sociedad Anónima Inmobiliaria Vascongada en el encuentro del Paseo de Colón y calles de Zabaleta y Bermingham, de esta Ciudad, dice lo siguiente:

"La calle de Bermingham, se hallaba provisionalmente designada con letras en sus edificios.

Con motivo de la petición suscrita por Don Manuel Palomeque, Gerente de la SDAD. ANONIMA INMOBILIARIA VASCONGADA domiciliada en San Sebastián, calle de Igentea n.º 2, se ha procedido en la forma de costumbre a establecer la numeración definitiva de la citada calle, según expresa el plano adjunto.

De acuerdo con la designación propuesta, corresponde a la finca de la citada Sociedad, formada por dos casas en el encuentro del Paseo de Colón con la calle Bermingham, el número 1 de esta última calle".

Y habiendo la Comisión de Obras y esta Alcaldía aprobado el presente dictamen, se lo traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, con remisión al propio tiempo de una copia del plano a que en el mismo se hace referencia.

Dios guarde a Vd. muchos años.

San Sebastián, 5 de Agosto de 1.948.

EL ALCALDE,

Sr. Presidente de la Comisión de Fomento

El Sr. Gerente de la Sociedad Anónima Vascongada, interesada de V.E. se tome el acuerdo de dar la numeración que a la finca recientemente construida formada por las casas edificadas en el encuentro del Paseo de Colon con las calles de Zabaleta y Bermingham le corresponde.

El Sr. Arquitecto Municipal informa que la calle de Bermingham se hallaba provisionalmente designada con letras en sus edificios y que se ha procedido en la forma de costumbre a establecer la numeración definitiva de la citada calle conforme al plano que se adjunta.

Y de conformidad con dicho informe que ha sido previamente aprobado por la Comisión de Obras y la Alcaldía la Ponencia suscribiente a V.E. tiene el honor de proponer:

Que acuerde establecer la numeración definitiva de las casas de la calle de Bermingham de esta Ciudad en la forma que se señala en el adjunto plano que se acompaña a este informe.

V.E. sin embargo resolverá lo que estime procedente.

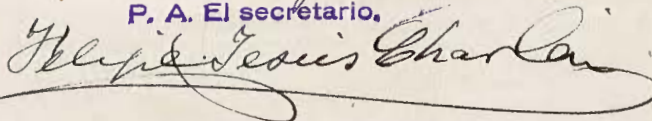
San Sebastian 17 de agosto de 1.948

EL PONENTE DE FOMENTO.


Aprobado en Sesión de la Comisión Municipal

Permanente de 18 de agosto 1948

P. A. El secretario.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SAN SEBASTIAN

Sección de Gobernación-Fomento

La Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión celebrada en el día de ayer aprobó, elevandolo a acuerdo un informe de la Ponencia de Fomento cuya parte dispositiva copiada literalmente dice así:

"Que acuerde establecer la numeración definitiva de las casas de la calle Bermingham de esta Ciudad, en la forma establecida por el Sr. Arquitecto Municipal"

Lo que traslado a V. para su conocimiento.

DIOS guarde a V. muchos años.
San Sebastian 19 de agosto de 1.948
EL ALCALDE

- Sr. Jefe de la Guardia Municipal
- Sr. Arquitecto Municipal
- Sr. Registrador de la Propiedad.
- Sr. Gerente de la Sociedad Anónima Vascongada.